



Programa Nacional  
para la Implementación  
de la Ley N° 30364



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

# Informe sobre actividades realizadas por las Comisiones Distritales de Implementación de la Ley N° 30364

## Segundo semestre de 2024



**Informe sobre actividades realizadas por las Comisiones Distritales de Implementación  
de la Ley N° 30364 en el segundo semestre de 2024  
Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364  
Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N° 30364**

Janet Tello Gilardi

**Presidenta del Poder Judicial**

Elvia Barrios Alvarado

**Presidenta del Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364**

Andrea Marcela Paliza Olivares

**Coordinadora del Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364**

**Equipo técnico:**

Gianella Palacios Falcón

Juan Carlos Mullisaca Tipula

Lima, abril, 2025

**Elaboración de informe y diagramación:**

Gianella Palacios Falcón

**Pasaje Acuña N° 127 - Lima**

**Oficina 207 - 2do. Piso**

**Cercado de Lima**

En el presente informe semestral se presentan las actividades realizadas por las Comisiones Distritales encargadas de la implementación de la Ley N° 30364, "Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar", durante el período comprendido desde julio a diciembre de 2024.

Estas Comisiones son parte del Programa Nacional para la implementación de la Ley N.º 30364, creada mediante Resolución Administrativa N.º 020-2016-CE-PJ de 3 de febrero de 2016. La señalada instancia es la estrategia adoptada por el Poder Judicial para implementar la Ley que previene, sanciona y erradica la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. A través de esta instancia y sus Comisiones Distritales, el Poder Judicial evidencia su compromiso para luchar contra este flagelo.

Cada una de estas acciones ha tenido como objetivo fortalecer los mecanismos de respuesta ante la violencia de género, así como promover la erradicación de la violencia en todos sus ámbitos.

En ese sentido, este recurso informativo tiene como finalidad presentar un balance detallado de las acciones desarrolladas en el segundo semestre del 2024, identificar los logros alcanzados y evidenciar las dificultades encontradas en el desarrollo de las actividades de las Comisiones Distritales. La supervisión de estas actividades es crucial para asegurar que la implementación de la Ley N° 30364 continúe avanzando y garantice su efectividad en la protección de las víctimas y la construcción de una sociedad libre de violencia.

## 1. Las Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N° 30364

Hasta el año 2024, se ha conformado 34 Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N° 30364 (en adelante CDPlay) a nivel nacional, de los cuales 31 CDPlay han enviado pertinentemente su Plan de Trabajo 2024, quedando pendiente de envío el Plan de Trabajo las Cortes de Lima Sur, Moquegua y Tacna.

El Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364, a comienzos del año 2024, brindó una asistencia técnica en la cual explicó la importancia de generar un Plan de Trabajo, remitiendo un modelo para que sea mucho más sencilla su elaboración.

Cabe señalar que, ni el Programa, ni las señaladas instancias recibieron un presupuesto para poder financiar las actividades planeadas en el año; sin perjuicio de ello, con el liderazgo de los Secretarios Técnicos y los equipos de las Comisiones se han llevado diferentes actividades en el segundo semestre del año 2024.

## 2. Envío del I Reporte semestral de las Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N° 30364

Hasta el 31 de diciembre del 2024, nos enviaron sus reportes semestrales 17 CDPlay: Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Madre De Dios, Pasco, Piura, San Martín, Selva Central, Sullana y Ucayali.

En comparación con la remisión del informe del primer semestre del año 2024, existe una reducción bastante significativa, ya que la mitad de Comisiones Distritales enviaron información sobre la segunda parte del año. Se identificó que este hecho se debe a diferentes factores: cambio de gestión de las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia, rotación de personal que modifica la conformación del equipo de las Comisiones Distritales, y recarga de labores por cierre de año.

De la revisión de los 17 informes que reportaban acciones, hemos podido identificar 119 actividades, siendo ciertas actividades comunes en todas las comisiones. Al igual que en el primer semestre del 2024, estas actividades se han agrupado en 5 objetivos comunes.



Teniendo en cuenta estos 5 objetivos específicos, procedemos a evidenciar el trabajo de cada una de las CDPLEY que cumplieron con enviar el informe de actividades en el segundo semestre del 2024.

Cabe resaltar que, en el marco de las funciones del Programa, se realizó 1 asistencia técnica donde se expuso el nuevo modelo de reporte semestral para que los Secretarios Técnicos puedan reportar sus actividades de manera más eficaz y se recojan las evidencias de cada una de las actividades.

### 2.1. Mejora del proceso de atención y sanción de los casos enmarcados en la Ley N° 30364

En el periodo señalado, se llegaron a realizar 7 actividades para mejorar la atención de los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Esto representa un 5.8 % de la totalidad de las actividades reportadas.

Estos incluyen 1 actividad uso de nuevas tecnologías para la mejora de la atención de casos enmarcados en la Ley N° 30364, 1 fortalecimiento de las labores del equipo multidisciplinario, 3 actividades para incorporación de acciones para el cumplimiento y seguimiento de medidas de protección y 1 organización de jornadas maratónicas de Resolución de procesos de violencia

Descripción de actividad	CDPLEY	Cantidad de actividades realizadas
Uso de nuevas tecnologías para la mejora de la atención de casos enmarcados en la Ley N° 30364	Junín	1
Fortalecimiento de las labores del equipo multidisciplinario	Arequipa	1
	Junín	1
Incorporación de acciones para el cumplimiento y seguimiento de medidas de protección	Cusco	1
	Arequipa	2
Organización de jornadas maratónicas de Resolución de procesos de violencia	Piura	1
<b>Total</b>		<b>7</b>

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

## 2.2. Acciones de sensibilización a través de la difusión de la Ley N° 30364

Las Comisiones Distritales para la implementación de la Ley N° 30364, en el segundo periodo semestral del año 2024, han realizado 31 acciones de sensibilización a través de la difusión de la Ley N° 30364, representando el 26.5 % de actividades reportadas.

En ese sentido, se han organizado diferentes acciones como 10 campañas de concientización sobre la Ley N° 30364, 1 actividad de difusión de la Ley N° 30364 a través de diversos medios de comunicación, 1 actividad de difusión de actividades y de información relevante enmarcadas en la Ley N° 30364 a través de redes sociales y 19 participaciones en ferias informativas para la promoción de derechos sobre la Ley N° 30364.

Descripción de actividad	CDPley	Cantidad de actividades realizadas
Campañas de concientización sobre la Ley N° 30364	Arequipa	4
	Cajamarca	1
	Junín	2
	Piura	1
	Ucayali	2
Difusión de la Ley N° 30364 a través de diversos medios de comunicación	Madre de Dios	1
Difusión de actividades y de información relevante enmarcadas en la Ley N° 30364 a través de redes sociales	Ucayali	1
Participación en ferias informativas para la promoción de derechos sobre la Ley N° 30364	Amazonas	2
	Ayacucho	3
	Callao	1
	Cusco	1
	Huánuco	1
	Pasco	3
	Piura	4
	San Martín	1
	Selva Central	3

<b>Total</b>	<b>31</b>
--------------	-----------

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

### 2.3. Fortalecimiento de capacidades sobre la Ley N° 30364

Las labores de capacitación sobre la Ley N° 30364 son un elemento fundamental para el desarrollo correcto de su implementación; así como, para promover el ejercicio correcto de las funciones de los operadores de justicia. Por ello, las CDPlay 30364 también realizan labores educativas dirigidas a la ciudadanía en general.

Al respecto, se han realizado 73 acciones de fortalecimiento de capacidades en el segundo del 2024. Sobre esta cifra, podemos identificar que existen 3 públicos objetivos: trabajadores/as del Poder Judicial, personal de otras instituciones y sociedad civil.

Es así que, se han reportado 13 actividades de fortalecimiento de capacidades al personal del Poder Judicial, 39 actividades de capacitación a personal de otras instituciones y 21 actividades de sensibilización dirigido a sociedad civil. Cabe mencionar que, las Comisiones han realizado en mayor cantidad las señaladas capacitaciones, significando el 61.3 % de las actividades realizadas.

#### Capacitaciones a personal del Poder Judicial:

Descripción de actividad	CDPlay	Cantidad de actividades realizadas
<i>Capacitaciones sobre abordaje psicológico de la violencia desde el ámbito psicológico</i>	Huancavelica	1
<i>Capacitaciones sobre nuevas masculinidades</i>	Sullana	1
<i>Capacitaciones a personal del Poder Judicial sobre habilidades blandas en la atención de casos enmarcados en la Ley N° 30364</i>	Huánuco	1
<i>Capacitaciones a personal del Poder Judicial sobre la atención y proceso enmarcadas en la Ley N° 30364</i>	Apurímac	1
	Cajamarca	1
	Huancavelica	1
	Junín	2

	Ucayali	1
<b>Capacitaciones a personal del Poder Judicial sobre plataformas a cargo del Poder Judicial</b>	Amazonas	1
<b>Capacitaciones a personal del Poder Judicial sobre Protocolo "Atención de buena calidad en el proceso especial de tutela frente a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar".</b>	Callao	1
<b>Capacitaciones a jueces y juezas de paz sobre la Ley N° 30364</b>	Ayacucho	2
<b>Total</b>		<b>13</b>

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

**Capacitaciones a personal de otras instituciones públicas:**

Descripción de actividad	CDPley	Cantidad de actividades realizadas
Capacitaciones a personal de otras instituciones <b>sobre la atención y proceso de la Ley N° 30364</b>	Amazonas	2
	Junín	1
Capacitaciones a personal de otras instituciones sobre prevención de la <b>violencia contra las mujeres y enfoque de género</b>	Arequipa	1
Capacitaciones a personal de otras instituciones sobre las <b>Plataformas a cargo del Poder Judicial</b>	Arequipa	15
	Ayacucho	1
	Cajamarca	1
	Callao	17
Capacitaciones a personal de otras instituciones sobre <b>funcionamiento de aplicativo implementado por la Corte</b>	Junín	1

<b>Total</b>	<b>39</b>
--------------	-----------

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

**Capacitaciones a sociedad civil y ciudadanía en general:**

Descripción de actividad	CDPley	Cantidad de actividades realizadas
Capacitaciones a sociedad civil <b>sobre la Ley N° 30364</b>	Ayacucho	1
	Huancavelica	4
	Huánuco	2
	Madre de Dios	2
	Pasco	2
	San Martín	3
	Selva Central	2
	Sullana	5
<b>Total</b>	<b>21</b>	

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

**2.4. Mejoramiento de la capacidad operativa**

El proceso de mejora en la capacidad operativa es fundamental para asegurar que los recursos del sistema de justicia y protección se utilicen de la mejor manera posible, garantizando que las víctimas reciban la atención necesaria. En ese sentido, se identificó 1 actividad realizada en el segundo semestre del 2024 que incluye el proceso de conversión de Juzgado de Familia a uno Subespecializado de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar

Estas actividades representan solo el 0.8% de las 119 actividades realizadas en el segundo semestre del 2024; evidenciando que el desarrollo de estas actividades tienen muchas más barreras para poder ejecutarlas, sean presupuestales, así como burocráticas.

Descripción de la actividad	CDPley	Cantidad de actividades realizadas
Proceso de conversión de Juzgado de Familia a uno Subespecializado de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar	Amazonas	1
<b>Total</b>		<b>1</b>

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

## 2.5. Trabajo conjunto con otras instancias para la erradicación de la VCMIGF

La erradicación de la violencia requiere un esfuerzo colectivo, donde cada institución desempeña un rol específico pero complementario. El trabajo conjunto entre diferentes instancias no solo facilita una respuesta más efectiva y coordinada ante la violencia, sino que también crea condiciones necesarias para prevenirla.

Al respecto, en este objetivo, se han realizado 7 actividades de trabajo conjunto con otras instancias para la erradicación de la violencia, significando el 5.8% de las actividades reportadas en el segundo semestre del 2024.

Se evidenció 4 actividades con otras instituciones públicas para la erradicación de la violencia y 3 participaciones en las instancias de concertación.

Descripción de la actividad	CDPley	Cantidad de actividades realizadas
Actividades con otras instituciones públicas para la erradicación de la violencia	Arequipa	1
	Huánuco	3
Participación en las instancias de concertación	Amazonas	1
	Cajamarca	2
<b>Total</b>		<b>7</b>

Fuente: Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364

## 3. Conclusiones

3.1. El Programa Nacional para la implementación de la Ley N° 30364 ha recibido 17 reportes de actividades correspondientes al segundo semestre del 2024 por parte de las CDPley. Solo la mitad del total de Comisiones Distritales han cumplido con enviar su reporte. Esto es consecuencia del cambio de gestión

de las Presidencias de las Cortes Superiores de Justicia, rotación del personal que conforma las Comisiones Distritales, y la recarga de labores por cierre de año.

- 3.2.** Sin perjuicio de ello, en el desarrollo de las funciones de las CD Pleys 30364 se han reportado 119 actividades realizadas en el segundo semestre del 2024. Estas acciones se pueden agrupar en 5 objetivos: acciones de sensibilización a través de la difusión de la Ley N° 30364, fortalecimiento de capacidades sobre la Ley N° 30364, mejoramiento de capacidad operativa, trabajo conjunto con otras instancias para la erradicación de la VCMIGF y mejora en la atención de casos enmarcados en la Ley N° 30364.
- 3.3.** Al respecto, se llegaron a realizar 7 (5.8%) actividades para mejorar la atención de los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar que incluyen: seguimiento de la labor del equipo multidisciplinario, uso de nuevas tecnologías, evaluación de carga procesal y aprobación de nuevos formatos, actas y/o protocolos.
- 3.4.** Asimismo, se realizaron 31 (26.5%) acciones de sensibilización a través de la difusión de la Ley N° 30364. Entre las actividades que se reportaron se identificaron: actividades de elaboración de material informativo, difusión a través de redes sociales de las diferentes actividades de la Comisión Distrital e información relevante referida a la Ley N° 30364, propuestas de mejora de las páginas y/o redes de las Comisiones, participación de ferias informativas para la promoción de derechos sobre la Ley N° 30364, campañas de concientización sobre la Ley N° 30364 y actividades de socialización de estadística.
- 3.5.** En esa línea de ideas, resaltamos que se llevaron a cabo 73 (61.3 %) charlas/ponencias de fortalecimiento de capacidades sobre la Ley N° 30364 en el primer semestre del año 2024. De tal manera, se llevaron a cabo 13 actividades de fortalecimiento de capacidades al personal del Poder Judicial, 39 actividades de capacitación a personal de otras instituciones y 21 actividades de sensibilización dirigido a sociedad civil.
- 3.6.** Solo se realizó 1 acción para el mejoramiento de la capacidad operativa. Esta actividad es la menos realizada en ese periodo, realizando un proceso de conversión de Juzgado de Familia a uno Subespecializado de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar
- 3.7.** Por último, se han realizado 7 (5.8%) actividades de trabajo conjunto con otras instancias para la erradicación de la violencia, participando en acciones con otras instituciones públicas para la erradicación de la violencia y en las instancias de concertación.
- 3.8.** Debemos resaltar que las Comisiones Distritales, en este segundo semestre, han seguido enfrentando problemas para poder ejecutar sus actividades como la falta de asignación de presupuesto y la excesiva carga laboral por parte de

los Secretarios Técnicos de las CDPlay. Estas situaciones han hecho que el desarrollo de sus actividades se vea perjudicadas.

- 3.9.** Sin perjuicio de ello, debemos resaltar el compromiso de las CDPlay para ejecutar actividades en búsqueda de seguir implementando la Ley N° 30364; coadyuvando con la búsqueda de la eliminación de la violencia de género.



Programa Nacional Ley N° 30364  
- Poder Judicial del Perú



@programaley30364pj



programaley30364@pj.gob.pe